

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 22 de Julio de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 614.

PONTARRÓN

De San Esteban de Gormaz.

Una sociedad particular de esta villa, tiene acordado hacer un Pontarrón de piedra en el camino para Matanza; el remate tendrá lugar en pública subasta el día 26 del actual á las 10 de su mañana en la casa de a villa, bajo el pliego de condiciones y proyecto de la obra que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados y si dos ó más resultaran iguales se abrirá entre ellos pujas á la llana.

San Esteban de Gormaz 15 de Julio de 1896.

Por acuerdo de la Sociedad,
ESTEBAN GUTIERREZ.

El generalato.

(De un libro inédito.)

IX.

Resuelto el General en Jefe, no solo á hacer justicia por sí mismo, si no á impedir que nadie conculque sus sagrados principios en todo el territorio sometido á su jurisdicción; ganada la confianza de sus tropas por este medio, y por su afabilidad y saludable energía empleadas oportunamente; distribuido, como antes se ha dicho, el mando de las fuerzas entre un personal idóneo, para lo cual tiene siempre facultades que nadie ha podido jamás coartar; y trazado su plan de campaña, procede que á todas y á cada una de las unidades que han de operar con separación de otras se les dén instrucciones claras y precisas sobre todo aquello que no esté ya previsto y reglamentado en la constitución del ejército, y que pueda considerarse como detalle necesario al desarrollo del plan general.

El secreto del pensamiento del General en Jefe tiene también sus límites. Una operación rápida para la cual se llevan en la ma-

no las distintas unidades puede y debe llevarse á cabo generalmente sin que estas se penetren del objetivo, por que la razón del secreto es que el enemigo no llegue á descubrirlo; pero cuando se trata de combinaciones estratégicas ó tácticas en las cuales hay que prevenir todas las contingencias y prepararse á contrarrestar los obstáculos y dificultades que, ya previstos, ya inopinadamente surgidos, puedan oponerse á la acción de una ó de todas las unidades que concurren á la combinación, es indispensable que los jefes de estas unidades conozcan el pensamiento del General, por lo menos hasta donde sea preciso para no encontrarse en determinados momentos sin saber qué hacer y en una posición crítica y ridícula.

Tal vez, en el episodio de la batalla de Waterloo que antes se ha mencionado, no hubo para el General Grouchy instrucciones demasiado expansivas. Quizás creyó Napoleón que el ejército prusiano de Blücher batido el día anterior en Ligny tendría bastante para su zozobra con llevar á la zaga los 40.000 hombres de Grouchy, y confiando demasiado en que este embarazo lo inutilizaría para el día siguiente, no previó que pudiera presentarse en el campo de batalla de Waterloo para decidir con su abrumador peso la indecisa jornada.

La historia ha dejado bastante oscuro este punto. Napoleón dice que la orden terminante dada á Grouchy fué la de interponerse entre el ejército inglés y el prusiano para impedir su unión; y Grouchy asegura que las instrucciones recibidas del emperador le prevenían seguir á los prusianos pisándoles los talones. Pero en las nebulosidades de la historia hay un ente que suele dar la explicación racional de los hechos; y este ente es el sentido común.

No se comprende fácilmente que el gran maestro de la estrategia y del arte militar no previese la posibilidad de la unión de los ejércitos enemigos, cuando precisamente la misión encomendada á Grouchy no tenía ni podía tener otro objeto que el de prevenir

y evitar esta contingencia. Si para conseguir tal resultado le ordenó pisar los talones al ejército prusiano, no se desprende en absoluto que con esto le prescribiese la marcha por la orilla derecha del Dyla por la cual se retiraba Blücher. Es de creer que con la frase *pisar los talones al enemigo*, si es rigurosamente exacta, quiso mas bien decir *no perderle de vista*; y es claro que el no perder de vista al enemigo no es para estarle mirando, sino para oponerse á sus movimientos cuando estos aparecen como amenazadores. Tal vez no creyó necesaria la minuciosidad de advertirle que marchando por la orilla izquierda del Dyla sería mas fácil su misión de interposición; tal vez jugó que perdiendo de vista á Blücher podría este con una hábil maniobra eludir la persecución y hasta colocarse á retaguardia del ejército francés, el caso es que allí hubo ó falta de instrucciones precisas, ó falta de ojo militar para apreciar la capacidad de Grouchy.

Si á este se le hubiera dicho terminantemente: «Mañana pienso atacar á Wellington; es preciso impedir que Blücher concurra al combate. Márchad á cortarle el paso; y, si comprendéis que no llegais á tiempo para ello, retroceded á incorporarlos al ejército», es indudable que Grouchy se hubiera interpuesto entre ingleses ó prusianos, ó hubiera llegado á Waterloo pisando á estos los talones, ó hubiera retrocedido á tiempo para tomar parte en la batalla.

Conociendo el prodigioso talento de Napoleón, sabiendo la habilidad que demostró siempre en la elección de sus Generales, el sentido común dice que allí hubo falta de instrucciones precisas, ó reserva poco prudente del plan de batalla. Si no hubo nada de esto hay que reconocer que Grouchy fué uno de tantos desdichados á quienes la fortuna eleva por encima de sus méritos.

Triste consecuencia en el primer caso de la soberbia del General en Jefe, y de su debilidad en el segundo caso.

J. J. G.

(Se continuará.)



DISPOSICIONES DE GUERRA.

Excedentes de cupo.

En real orden dictada por el ministerio de la Gobernación con fecha 12 del corriente, se ha resuelto, de conformidad con la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

I.º Que á los mozos excedentes de cupo que tengan otro hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo, se les concederán los beneficios á que se refieren los números I.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º del art. 69 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, si una vez llamados al servicio activo justifican que de haberles correspondido servir en el ejército activo reunían en la época de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo en que á su otro hermano le correspondió servir por su suerte, las circunstancias necesarias para gozar de la excepción.

El recurso alegando la excepción deberá interponerse ante la comisión provincial correspondiente, dentro del término improrrogable de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo excedente de cupo la orden de incorporación á filas.

Passado dicho plazo, las comisiones provinciales no admitirán ninguna instancia.

2.º Que de acuerdo los ministros de la Gobernación y de la Guerra, fijen un plazo dentro del cual los excedentes de cupo que por virtud de los últimos llamamientos se encuentran sirviendo en el ejército activo, puedan alegar las excepciones de que se crean asistidos, debiendo observarse para su concesión cuanto se dispone en la conclusión anterior.

V 3.º Que á más de insertarse esta resolución en la Gaceta y demás periódicos oficiales, se comunique por los Gobernadores

= 571 =

= 571 =

EPILOGO

Aquí concluía el manuscrito. Junto con él venía una carta arrugada y manchada de lágrimas; decía así:

•Querido Luis: Dios haga que, cuando recibas esta mi primera y última carta, no me hayas olvidado. Te escribo porque me siento morir; pero no me llores; voy á ser más feliz lejos del mundo que aquí abajo. Permíteme que ahora, en el supremo momento en que no se puede ocultar nada, te manifieste una queja que guardo de ti. ¿Por qué, Luis mío, después de nuestra última entrevista, en la que tanto ponderaste tu amor, no te decidiste á luchar contra nuestra desgracia? Pero callabas cuando debieras haber hablado, y mientras que yo

civiles á las comisiones provinciales y Ayuntamientos, ordenando á estos últimos que por bandos, pregones ó en la forma acostumbrada en cada localidad, publiquen esta disposición, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Los inutilizados en la guerra.

La *Gaceta* ha publicado una real orden de Guerra, dirigida al ministro de la Gobernación haciendo á éste presente la conveniencia de que se dicten las disposiciones oportunas para evitar el espectáculo de que implóren de uniforme la caridad pública los individuos de tropa que regresan de Ultramar; disposiciones que podrían ser, entre otras, la de que por los agentes de su autoridad sean conducidos á los gobiernos ó commandancias militares aquellos individuos que, con el carácter de inutilizados en campaña, recorran las calles solicitando limosna bajo el pretexto de no haber sido socorridos para que, después de esclarecer las condiciones en que se encuentren, puedan las autoridades correspondientes adoptar las medidas oportunas ó imponer los debidos correctivos si hubiera lugar á ello.

Viudas y huérfanos.

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se ha publicado una importante circular, cuya parte dispositiva dice así:

1.^a Tienen derecho al abono de las dos pagas de tocas ó de supervivencias, concedidas para el funeral y luto, las viudas de individuos incorporados á montepío que no tengan opción á otro beneficio del mismo.

2.^a A falta de viuda, lo tienen también los huérfanos en iguales condiciones, las hijas sin limitación de edad si no se hallan casadas, y los varones que no hayan cumplido la edad marcada para cesar en el derecho al percibo de pensión, ni hayan tomado estado entrando en el sacerdocio, casándose si obtido destino con sueldo, con la sola excepción de los dementes e imposibilitados siempre que la demencia e imposibilidad para ganar el sustento, legalmente calificada, proceda de edad anterior á la expresa.

3.^a Las familias que habiendo obtenido pagas de tocas adquieran después derecho á pensión por los mismos causantes, á virtud de leyes ó aclaraciones posteriores, están sujetas al descuento de las pagas.

4.^a Si la pensión la obtiene por distinto causante y sin derecho á rehabilitación de otra anterior no procede el descuento.

5.^a Que cuando un mismo causante deje familia de dos matrimonios, contraido el uno con opción al montepío y el otro sin opción á él, se conceden tocas y pensión, respectivamente, á los que se hallen en aptitud legal al fallecimiento del individuo.

6.^a Que si se trata de causante que deja familia de dos matrimonios sin opción al montepío; pero que luego los individuos de una de ellas adquieren derecho á pensión, por el mismo causante, debe descontarse á estos la parte de pagas de tocas que percibirán y abonarse la descontada á los individuos del otro matrimonio que no adquirió derecho á pensión.

Las balas explosivas.

He aquí la descripción que de las clases de explosivos que usan los rebeldes, hace *El Diario del Ejército* de la Habana:

1.^o La bala expres, tiene practicado dentro, á partir de la ojiva un hueco cilíndrico un tubito de cobre cerrado por arriba.

Al chocar con los tegidos y huesos, comprime aquél á manera de embolo, el aire encerrado en el proyectil, y éste se divide en dos ó mas trozos que dislocaran más la herida.

2.^o La bala consiste en un proyectil de 14 á 15 milímetros de diámetro, que tiene á partir del culote un hueco interior cilíndrico.

Dentro de él ya en el fondo una pequeña cantidad de un explosivo violento como por ejemplo el fulminato de mercurio, el picatodo de potasa ó otro de los muchos que se conocen; el resto del hueco va lleno de un mixto lento parecido al de los cohetes.

Al salir del cañón empieza á quemarse este mixto, y cuando llega el fuego á la carga de fulminato, se produce la explosión y los gases y los trozos de bala ocasionan gran destrozo.

Esta bala solo tiene un tiempo. Es decir que no puede graduarse para diferentes duraciones el tiempo de combustión del mixto que hace de espoleta.

Así se explica que unas veces revienten dentro del cuerpo, y otras, cuando no hacen blanco, ó cuando la distancia es larga en exceso, entre las filas ó delante de los soldados, oyéndose claramente los chasquidos ó pequeñas detonaciones producidas por la explosión.

Así se explican también esas frases gráficas que se oyen á los soldados de que los insurrectos tiran con cohetes, pues el efecto de

esas balas ardiente por el aire es muy parecido al de los cohetes.

Los insurrectos dedican á este fuego con balas explosivas sus mejores tiradores, emboscados á corta distancia, por lo que desde luego se comprende que se multipliquen las heridas causadas por esta clase de balas que la civilización condena.

EN PRÓ DE UN SORIANO.

(Véanse los números anteriores.)

Consignada hemos dejado la extensa relación de méritos y servicios prestados a Soria y la provincia por don Lorenzo Aguirre.

No hemos apelado al lirismo, ni preciso nos ha sido forzar la imaginación con exageraciones que pudieran desfigurar los hechos. Creemos haber huido de toda ostentación que no cuadrase bien á tan leal propósito.

A nuestro colega *El Diario de Soria* se debe la iniciativa que los demás hemos secundado con ilimitada voluntad, y es justo y noble conceder al colega y á su ilustrado director señor Arjona —como lo hacemos sin género alguno de reservas— el primer puesto que en este asunto, especialmente local y por todo extremo patriótico le corresponde ocupar.

¿Por qué no decir en letras de molde lo que muchos sorianos pensábamos há tiempo respecto á una personalidad tan querida como el señor Aguirre?

Esto ha sucedido así, y desde hoy constará que equivocada ó no, la actual prensa soriana dijo en su tiempo lo que sentía de todo corazón y creía factible al fin propuesto, tratándose como se trata de que tengamos un Cronista de Soria y la provincia al cual nuestras Excelentísimas Corporaciones Municipal y Provincial retribuyan—sino con la expléndidez que nadie pide—con la justicia que todos reclamábamos.

Aprecien nuestros Concejales y nuestros Diputados el excepcional mérito del soriano que ha consagrado una vida ejemplar y un espíritu elevado á este país nuestro, digno de un porvenir que lo coloque á la altura de esas otras provincias favorecidas hoy por los caprichos de la suerte, y reparen por su parte, que, lo que la fortuna no quiere, lo pueden hacer los hombres cuando de un semejante se trata al que la adversidad ha colocado en difíciles circunstancias.

Satisfacción grande sería para nuestros representantes que el Cronista se nombrase; hoy más oportunamente que nunca, para dejar consignados en páginas nutridas los acontecimientos que á la pasada generación como á la presente pertenecen, dando así al pueblo un libro de valor singularísimo que seguramente leería con deleite.

No solamente la prensa local—cuya parte más insignificante representamos—es lo que esto desea: No faltó una personalidad de todos bien conocida, que en la memorable noche del banquete celebrado con motivo de haberse verificado la subasta del ferrocarril sorianos, exclamó en rasgo de ardiente patriotismo, que á los hom-

bres como al señor Aguirre que fan brillante campaña acababa de realizar, se le podía y debía premiar á la americana, para que después escribiese con la debida calma y tranquilidad la historia de todas nuestras mejoras locales y progresos.

Ya que aquello no se realizó, celebraríamos que esto pudiera llegar á vías de hecho para que una vez cuando menos dijéramos con el proverbio, que nunca es tarde si la dicha es buena.

Anciano es el señor Aguirre, más ni los años le aguantan las hermosas entrañas del corazón le faltan unidas á la energía de su carácter; y aunque preso se vé en su sillón, es como el general alma de un ejército á cuya voz obedece el soldado para luchar valerosamente en la batalla.

Preciso es que el cantor de nuestras glorias, se le saque hoy del aislamiento y la soledad en que se halla, no para otra cosa sino para alestarle á que ultime su estensa Crónica, pues seguramente que á Soria, á su amada Soria, dedicará él su último pensamiento.

A un lado nuestro grato deber de sorianos y periodistas, creemos que en compañía de nuestros estimados colegas *El Diario* y *El Avisador* hemos cumplido al dejar expuesto nuestro propósito, con algo que atañe á la misma conciencia, riendiendo el justo tributo de respeto y admiración que una figura tan venerable como la del soriano DON LORENZO AGUIRRE, ha merecido, merece, y habrá de merecer de nuestro querido país.

Noticias.

(Los españoles de América.)

El representante de la Liga patriótica española de la República Argentina, D. Gonzalo Sáenz, recién llegado de Buenos Aires con objeto de cumplimentar varios acuerdos tomados por aquella, celebró ayer una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, otra anoche con el ministro de Guerra y otras ayer con el de Marina.

La Liga patriótica acordó regalar á España un crucero protegido de 4.500 toneladas de desplazamiento, que probablemente se construirá en uno de los astilleros particulares de Glasgow, siendo su coste aproximado de ocho millones de pesetas.

Habían querido nuestros hermanos residentes en la Argentina que el barco fuese construido en uno de los arsenales españoles; pero el plazo que exigían para poder dejarlo en disposición de prestar servicio, era muy largo—más de dos años—mientras que en Inglaterra se ofrecían á entregarlo antes de diez y ocho meses, existiendo también una notable diferencia en el precio pedido por aquéllos con relación al señalado por los constructores ingleses.

El señor Sáenz salió ayer para Inglaterra y regresará el 12 de Agosto á Buenos Aires con el

=176=

me moriría de ansiedad y de tristeza, tú ni siquiera volvistes á vernos.

Mil veces he pensado después en la causa de tu conducta, y perdóname si no acierto á explicármela. ¿Será acaso porque eres pobre? No puedo creerlo; hubiera sido el sacrificio de lo más sagrado, la pasión, para que venciera lo más pequeño, tú amor propio. De todos modos, yo no he dejado de amarte nunca; pero no me correspondía á mí, débil mujer, comenzar la lucha cuando tu huías de ella. Mientras tú callabas, ¿qué recurso me quedaba sino callar también? Y el abandono en aquellos decididos momentos, ¿qué otra cosa podía significar que tu indiferencia ó tu conformidad con mi desgracia?

•Sola, sin tu amparo, y ante las lágrimas y súplicas de mi pobre padre, me sacrificué á la necesidad apremiante que le abrumaba.

Después he llorado mucho, sin poder olvidarte nunca; mi único consuelo era la oración al Dios de los afligidos, y su misericordia me envía la muerte para que descansen de mis penas.

•No puedo ya sostener la pluma, y aún tengo muchas cosas que decirte. Quisiera escribirte tan-

=177=

to, ahora que, al marcharse la vida, recibí la libertad de descubrir mis más ocultos sentimientos.

•Pero mis fuerzas se acaban. Adios, Luis. ¡Quiera el Señor que, por nuestro sacrificio, mezquzcamos reunirnos en el Cielo.—REGINA.

fin de dar allí cuenta de sus gestiones á los españoles que forman la Liga patriótica.

Esta Liga cuenta ya con los 500.000 españoles que constituyen nuestra colonia en la Argentina.

El día que se constituyó en Buenos Aires, se congregaron en la plaza «Bustillo» de la capital 7.000 españoles, sin más convocatoria que la hecha por *El Clérigo Español* y *El Eco de Galicia*. La suscripción abierta por la Liga para regular ese bueque á España ascendía á 20.000 de pesetas á los pocos días.

=* Por el señor Juez de instrucción de Guadalajara, se ruega al señor Gobernador civil de Soria la detención y conducción á la carcel de aquella capital, de los gitános Angel Diego, Jose y Ramón Mendoza García, hermanos, y José Borja.

=* **PREPARATORIO** — Los que desean prepararse en las asignaturas de la Facultad de filosofía y letras ó de las asignaturas de la sección de letras de la segunda enseñanza, pueden informarse en la imprenta de este periódico.

=* Se está ultimando en el Ministerio de Hacienda la renovación de los pagares para el pago de la deuda flotante.

=* Por lo que pueda interesar á nuestros industriales, y por si no han reventado antes los individuos de la escuadra inglesa, diremos lo que tragan los hijos de la poderosa Albión.

Consumen diariamente 3.000 kilogramos de carne, 300 de tomates, 2.000 de patatas, 1.962 de pan, 32 docenas de coles, 150 de huevos, 25 cestos de albaricoques y 12 de manzanas.

=* Los júridos, peritos y testigos que tienen devengadas dietas ó indemnizaciones desde el 1º de Julio del 95 al 30 de Junio del 96, por asistencias a juicios orales, pueden pasar a cobrar á la secretaría de las Audiencias ó autorizar en forma á otra persona para que haga efectivo el cargo.

=* Dice la *Gaceta Minera* que la Compañía de Portman está ya alineando la vía férrea del Cerro de Alquife á La Calahorra que mide once kilómetros de extensión llevando los trabajos con la mayor actividad para ese principio á funcionar lo antes posible dicha vía.

=* El señor Ministro de Hacienda ha dictado una Real Orden á propuesta del Director de Propiedades, aumentando 35 céntimos el precio del quintal de sal destinada al consumo de la Península.

Dicha medida tiende á evitar el negocio que algunos acaparadores si disponían á hacer á costa del Tesoro de la nación.

Recuerdo de Soria:

Este año verá la luz pública bajo la dirección del conocido escritor sorianos D. Juan José García, sintiendo que por tener que ausentarse durante una temporada, no lo haga así mismo el señor Moigne.

Colaborarán en dicha revista estimados escritores sorianos y personalidades muy amantes de nuestro país.

Se ha pedido la subvención acostumbrada á nuestro Municipio; y el editor señor Rioja desea publicar un número del «Recuerdo» que no llegue á desmentecer de los ya publicados.

=* Ha regresado á Málaga nuestro estimado paisano don Saturnino Domínguez, llevándose completamente restablecido de la dictadura á su pequeño hijo Jacinto por lo cual le felicitamos. Autorizados por el Sr. Domínguez nos complacemos en hacer público su reconocimiento á los signos médicos sorianos señores Maestre e Hinojosa así como á las muchas personas que por la salud de su hijo se han interesado.

=* Nuestro colega D. Luis, hace el ruego siguiente al ministro de la Guerra:

«Se nos ruega llamemos la atención del díg. no general Azcárraga acerca de un punto importante: si es obligatorio la obligación de

Los príncipes y desertores de los reemplazos de 1891, 92 y 93 han sido indultados por una real orden y se les ha autorizado para redimirse al metalílico é igual autorización se concedió á los reclutas de los mismos reemplazos a quienes correspondió ir á Cuba.

Pues bien, á los soldados hoy en filas, de los reemplazos del 92 y 93, debería concedérselos igual autorización para hacerlo, pero lo menos, de la misma condición que á los príncipes y desertores de los citados reemplazos; porque si bien en tiempo oportuno pudieron redimirse al metalílico, y no lo hicieron, también debe tenerse en cuenta que entonces se trataba de prestar servicio en la Península, lo cual pueden hacer muchos que por su temperamento y constitución física no se hacen en disposición de resistir el clima, y con él las enfermedades de la isla de Cuba».

=* El día 17 del actual en la sesión del Congreso hizo el Diputado á Cortes señor Amat,

una pregunta sobre la especialísima situación que dentro de la vigente legislación municipal tienen las antiguas universidades ó comunidades de tierras de Soria, Segovia y Ávila.

El Imparcial califica de interesante dicha pregunta, la que por h. y ignoramus.

=* **AVISO** — Se halla en esta población el P. Agustino Fr. José Fernández del Colegio del segundo de las Fanzas, instalado en Calahorra, cuya persona está autorizada para admitir alumnos de 8 á 15 años que deseen cursar la primera enseñanza grado de Bachillerato la preparación para el Comercio.

Só facilitarán Reglamentos y cuantos det. les se soliciten en la imprenta de este periódico.

=* **ESTADO ATMOSFÉRICO** — La temperatura máxima solar del dia de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fue de 33,2 grados y la mínima de 15,0.

El termómetro señaló 20,3 a las nueve de la mañana y 23,4 a las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

=* **REGISTRO CIVIL** — Durante la segunda decada del mes de Julio se han registrado en este Juzgado municipal: 16 nacimientos al n.º 7 nacimientos, 2 varones y 5 hembras. 3 defunciones, 2 varones y 1 hembra.

Matrimonios ninguno.

=* D. Ricardo Pravia y Vico, Médico Cirujano, Socio del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, individuo de la Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan, ex-practicante por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid y del Hospital de la Princesa, etc., etc.

Certifico: Que habiendo empleado en diferentes casos los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el distinguido farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, he obtenido excelentes resultados en las dispepsias, pirosis y cólicos y me ha producido efectos sorprendentes en los estíos gastro-intestinales y diarreas de los sínticos.

También me han dado buen resultado en el eczema, por lo que considero muy útil su empleo, en algunas lesiones húmedas de la piel, bien sea en polvo ó pomada.

Y para que pueda hacerlo constar el interesado, d. y la presente en Ojos (Murcia) a 20 de Julio de 1895. — RICARDO PRAVIA.

(Véase el anuncio en 4º pág. de esta página)

—

Instrucción pública.

Conferencias pedagógicas suspendidas.

Anteriormente estaban para que dieran comienzo el dia 21 del actual á las diez de la mañana según las disposiciones vigentes, pero de luego no tuvimos poca animación y mucha falta de maestros y maestras, es decir, ese decaimiento que veníamos haciendo en los años anteriores algo más accentuado. No habíamos tenido el gusto de asistir mas que el Maestro de Villasey y el de Cirujales, nuestros amigos D. José Sancho Alfaro y D. Domingo Morales Pellicer y alguno que otro maestro interino.

A la hora señalada se hallaban en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestras, donde habíamos tenido lugar las Conferencias pedagógicas de este año, la Sra. Directora del mismo establecimiento doña Emilia Aragónés, el profesor de la misma don Manuel Logroño y el señor Inspector provincial D. Nicolás Náez, al objeto de dar principio á las mismas, bajo la Presidencia de dicha señora. Se procedió á constituir la mesa segun estaba mandado á fin de nombrar dos para que actuaran como Secretarios, de entre los Maestros asistentes al acto. Se invitó á las pocas personas que había en el local para no tener que hacer la designación y resultó que no hubo más intelectos que el de Villasey, el cual se le cuso con gran respeto y cortesía, manifestando que habiendo venido de paso á esta población no le era posible asistir á las conferencias de los días sucesivos y por consiguiente no podía aceptar el cargo.

Y como no pudo constituirse la mesa definitiva por falta de concurrencia de maestros, la presidente en su visto tuvo por conveniente suspender dichas Conferencias.

Sentimos mucho no haber tenido el gusto de oír á los señores que habían tomado los títulos, siendo todos ellos personas ilustradas, seguramente se hubieran lucido en sus disertaciones. La culpa no es de ellos, sino deficiencias del sistema.

Muchas ojos. — En las Cámaras del Estado de Illinois, (en los Estados Unidos) se ha presentado un proyecto de ley destinado a prohibir el empleo de las mujeres casadas en las escuelas públicas de Chicago.

He aquí un medio muy sencillo para que los

Maestros obtengan la preferencia para las escuelas.

Son muchas las provincias que han pedido al Gobierno que se establezca el cuarto curso en sus escuelas Normales hoy elementales ó superiores, y a muy pocas les ha sido concedido hasta la fecha. Creemos que sería de grande utilidad al magisterio y á la enseñanza el que se concediera esta mejora á todas las que la reclamaran, pues en ello no iría perdiendo nada el Estado, una vez que el coste de su instalación no habrá de resultar muy crecido, y además las Corporaciones provinciales peticionarias se comprometerían seguramente á su sostenimiento. Luego que inconveniente puede haber en la concesión de una mejora tan provechosa?

—

Han tomado posesión de sus escuelas los maestros interinos nombrados por la Junta provincial en sesión del dia 12 del actual, no usi los presupuestos para las escuelas, cuyo sueldo es de 825 pesetas ó mayor, pues no habiéndose hecho los nombramientos por la autoridad competente antes de entrar en el periodo de vacaciones, ya no se proveerán hasta que no pase este mes de Agosto.

parece que se trata de publicar una disposición dando derecho preferente para el desempeño de las escuelas de párroco á las maestras sobre los maestros, y á los actuales maestros de esta clase de derecho para pasar por concurso á las elementales del mismo sueldo.

En Madrid se están organizando colonias escolares e infantiles que en breve saldrán para balnearios ó playas del Norte, haciendo como años anteriores excursiones recreativas, instructivas y higiénicas.

—

La Junta Central de derechos pasivos del Ministerio de Instrucción primaria ha concedido resuelto el expediente de clasificación del Maestro jutulado de Valverde los Ajos D. Liborio Herrera, asignándole el haber anual de 200 pesetas.

A 31.053 pesetas, asciende la cantidad ingresada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, en la Caja especial de primera enseñanza, por recargos municipales correspondientes al ejercicio de 1895 á 1896, para casi todos los Ayuntamientos de esta provincia.

—

Muy en breve se dice aparecerá una Real Orden por la cual se concederá á las Directoras de las Escuelas Normales cuyos cargos desempeñan en las cabezas de los Rectorados, el derecho de formar parte de los Consejos Universitarios.

—

Última Hora.

Madrid 21 (8,40 t.)

DEL DOCTOR VALDES GARCIA. — MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1890, Génova 1892 y Chicago 1893.

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficacísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consumación, tisis, diabetes, erisícrófias, etc., y reconstituyente poderoso ex la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO. — BARCELONA.

—

AMA DE CRIA. — Se da á criar

un robusto niño de dos meses de edad, por haber fallecido su madre, á una con leche fresca, casada, viuda ó soltera.

Para tratar dirigirse á Gervasio Carnicer, vecino de Rabanera del Campo.

—

CARNE LIQUIDA

19 por 100 de PEPTONA

DEL DOCTOR VALDES GARCIA. — MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1890, Génova 1892 y Chicago 1893.

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR

CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficacísimo

y sin rival para combatir la inapetencia,

debilidad, anemia, consumación, tisis, diabetes,

erisícrófias, etc., y reconstituyente poderoso ex la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO. — BARCELONA.

—

AMA DE CRIA. — Se necesita una con

leche fresca, joven, soltera ó viuda sin hijos,

para criar en casa de los padres.

—

En la imprenta de este periódico informa-

rán señores señoras casadas y estudiantes

que deseen criar en casa de los padres.

—

SORIA 1896. — Tip. del «NOTICIERO».

Consejo de Ministros.

Bajo la presidencia del señor Cánovas se ha celebrado hoy en la Huerta.

Han guardado los ministros gran reserva respecto á lo que hayan acordado sobre la situación económica y actitud de las minorías.

El señor Navarro Reverter ha sido el único que ha dicho, que el Gobierno continua manteniendo firmemente los presupuestos y proyectos complementarios sin lo que no se podía gobernar en las circunstancias actuales.

Que las minorías, ha dicho, presenten proyectos que rindan iguales cantidades que los demás reuniendo mayores ventajas y el Gobierno entonces los haría suyos.

Campaña de Cuba.

Ahora comienza á estar la guerra en la misma Habana. Es decir, que allí es donde se combate el alto delito de traición á la patria.

A las prisiones ya verificadas de varios personajes hay que añadir la del ex rector de la Universidad señor Alicán, contra el cual hay abrumadoras pruebas que le condenan.

Siga la racha, que falta hace exterminar al filibusterismo de guante blanco, en la Habana, en París y por acá también.

Cinco valientes.

Cerca de Gibara (Sanctago de Cuba) han luchado heroicamente contra 50 insurrectos cuatro soldados y un cabo, á los que Weyler ha recompensado, ascendiendo al cabo a Sargento y concediendo cruz pensionada á aquellos.

Cada uno de los soldados gastó 177 cartuchos haciendo huir al enemigo causandole muchos heridos.

El cabo se llama Justo Gómez Rodriguez, y los soldados Alejandro Fernandez, Dionisio Rio, Salvador Arnau y Victor Martinez.

Bien por nuestros bravos soldados hijos del pueblo que con su sangre defienden así la patria.

Eso es valor y lo demás... guayaba.

A.

CARNE LIQUIDA

19 por 100 de PEPTONA

DEL DOCTOR VALDES GARCIA. — MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1890, Génova 1892 y Chicago 1893.

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR

CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficacísimo

y sin rival para combatir la inapetencia,

debilidad, anemia, consumación, tisis, diabetes,

<p

PÍDASE en todas las expendeduras cajetillas de tabaco habano
LA CAROLINA,
 0,25, y 0,35 una.

SE necesita un oficial en el acreditado establecimiento de D. Tomás Gaya, Plaza de Herradores, n.º 10, Barbería.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA?

Recomendada por todos los centros médicos de Europa
 y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléate con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipertensiones del encéfalo, nerpes, escrofúlulas, tumores (retas) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias "Drogerías".

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

La Unión y el Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Primas y reservas.	12.000.000
	43.598.515
TOTAL.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.

Subdirector en Soria: José Castellvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS,

sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS,

cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS

en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARRÉAS, CÓLERA, TIFUS

o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL,

se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminentias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Agua de Colonia.

Premiada en todas las Exposiciones que se han presentado.

Es la única verdaderamente medicinal de persistente y delicado aroma. Elegantes botellas de 3, 6 y 12 onzas, á 3, 5 y 10 reales.

Depósito en Soria, Viuda de J. Vicen.
 Correspondencia y pedidos á su autor, J. Martílay, farmacéutico, en Casante (Navarra).

EL que quiera tener la boca siempre sana y limpia y fuerte la dentadura use el licor Martílay según prospecto.—Precio cinco reales.—Pídase en farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósito en Soria: Viuda de J. Vicen.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisfilítiaca, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante lo tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pocos cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Cañahorra.

SE vende un ejemplar de la famosa obra H. G. de España por Morayta, que consta de nueve tomos en folio con magníficas láminas al cromo en papel é impresión inmejorable.

De los nueve tomos, el último está en publicación al terminarse; pero el dueño la cede de respondiendo de la terminación ó traspassando la suscripción.

La obra está intacta, es decir, sin usar ni abrir un solo cuaderno.

En la imprenta de este periódico darán más detalles.

— 9 —

Anis Martílay.

La universal aceptación que merece del público, los premios obtenidos en cuantas exposiciones se han presentado y los dictámenes que poseemos de eminentes químicos que lo han analizado, demuestran que es el mejor y mas agradable ANIS DE VINO que hoy se fabrica.

Basta probarlo para convencerse de ello.

Pídase en cafés, fondas, casinos, botillerías ultramarinos, etc., etc.

Correspondencia y pedidos á

J. MARTIALAY.—CASCANTE (Navarra.)

FONDA DE VICTORIANO MARCO

(SUCESOR DE MONTEAGUDO)

Plaza de la Leña, número 2, Soria.

Esta casa dispone de carrozas de alquiler para viajes y paseos, á precios económicos.—Pueden dirigirse al dueño Sr. Marco, en la expresa da fonda,

ASTRERIA

DE

SANTIAGO LOPEZ ORTEGA

Numancia, 13.—Soria.

Este conocido artista establecido de muy antiguo en esta capital, confecciona toda clase de prendas á los precios siguientes:

Pantalón, sin forro, 2,50 pesetas.—Con forro 4 pesetas.

Chaleco, sin ídem, 2 pesetas.—Con íd. 4 pesetas.

Americanas, sin ídem, 7 pesetas.

Gabanes, capas, manteos, sotanas y demás prendas de vestir, á precios convencionales.

Como se vé, estos precios son los más económicos que hasta ahora se conocen sin que á pesar de su baratura deje de ser el trabajo esmerado y á gusto del parroquiano que se lo encomienda.

También pasará á trabajar á domicilio siendo su jornal 2 pesetas diarias.

Ofrecimiento que hace para cumplirlo.

POR 5 CÉNTIMOS

Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se asee, desde 1.ª á 6.ª con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Imprenta de Rioja
 Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria

SE ofrecen cuatro vagones de trigo puro blanquillo clase buena á 43 reales las 94 libras sobre vagón en la estación de Langa de Duero.

SE venden; una casa de campo con huerta contigua y otras fincas, todas pobladas de árboles frutales y de otras clases. Para tratar con D. Lorenzo Aguirre en Soria.

RELOJERIA
DE
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8,
SORIA.

Relojes de pared y de bolsillo á precios económicos.
 Variado surtido en despertadores.
 Composturas en el dia garantizadas por un año.—5—

LOS CAMERANOS.

Almacén de Curtidos

DE
Pedro Alvaro y Sobrino,
 COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se herán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

26—30

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

Único punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de El NOTICERO Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria, Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales.—Pedrá hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales. Burgos de Osma, Don Pedro Ibañez Gil. Berlanga de Duero, Don Benito Sanz. San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos. Almazán, Don Isidoro Barral. Agreda, Don Cecilio Núñez. Langa de Duero, Don Lázaro Arranz. Vinuesa, D. Victor C. Chamorro. Almarza, D. Manuel Echevarría. Yanguas, —Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianino Don Atanasio Blazquez.

Quinton Paper. Hír.
 Hudson
 BICICLETAS LEGÍTIMAS INGLESES
 primeras marcas del mundo

III A 350 PESETAS!!!
 Competencia Universal
 DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,
 Alcalá, 73, duplicado, MADRID.

34—50